

AJUSTES

Modificación:

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.
Fecha: 20 de abril de 2022.
- Se actualizó las fechas de competencias, estaban contempladas del 24 de junio al 27 de junio de 2022, se modificaron para el 01 de julio al 04 de julio del 2022.
Fecha: 11 de abril 2022.
- Se actualizó las fechas de competencias, estaban contempladas del 30 de junio al 03 de julio de 2022, se modificaron para el 24 de junio al 27 de junio del 2022.
Fecha: 25 de febrero 2022.
- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.
Fecha: 20 de enero de 2022.
- Se disminuyó el número de pruebas, anteriormente eran 14pruebas ahora serán 10 pruebas.
Fecha: 22 de noviembre de 2021.



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS
VALLEDUPAR
COLOMBIA

MANUAL TÉCNICO
Tiro con Arco



VERSIÓN 03
Coordinación Técnica JDB 2022
Dirección Técnica ODEBO
WORLDARCHERY AMERICAS

| ÍNDICE | | |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1. | Mensaje de bienvenida | |
| 2. | Organismos Dirigentes Deportivos | |
| | 2.1. | ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO |
| | | 2.1.1. Comité Ejecutivo |
| | | 2.1.2. Comisión Técnica |
| | | 2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte |
| | | 2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo |
| | 2.2. | COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS |
| | 2.3. | COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR" |
| | | 2.3.1. Comité de Honor |
| | | 2.3.2. Comité Ejecutivo |
| | | 2.3.3. Comité Operativo |
| | 2.4. | Confederación Panamericana de Tiro con Arco |
| | 2.5. | Federación de Arqueros de Colombia |
| | 2.6. | Coordinador de Competencia |
| | 2.7. | Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales |
| 3. | INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN | |
| 4. | PARTICIPANTES | |
| 5. | ELEGIBILIDAD | |
| | 5.1. | Nacionalidad de los competidores |
| 6. | INSCRIPCIONES | |
| | 6.1. | Intención de participación |
| | 6.2. | Inscripción numérica |
| | 6.3. | Listado nominal (lista Larga) |
| | | 6.3.1. Inscripción definitiva (reunión de DRM) |
| | 6.4. | Envío |
| 7. | REGLAS GENERALES | |
| 8. | EVENTOS CONVOCADOS | |
| 9. | SISTEMA DE COMPETENCIAS | |
| 10. | PROGRAMA DE COMPETENCIA | |
| 11. | PREMIACIÓN | |
| 12. | PROTESTAS Y RECLAMACIONES | |
| 13. | OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos) | |
| 14. | EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES | |
| 15. | REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico) | |
| 16. | INFORMACIONES MÉDICAS | |
| | 16.1 | Control de dopaje |
| | 16.2 | Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento |
| 17. | PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN | |
| | 17.1 | Zona mixta |
| | 17.2 | Entrevistas |
| 18. | INFORMACION ADICIONAL | |
| | 18.1 | Clima |

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del **Comité Organizador de los XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este **Manual Técnico** el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país Colombia, las cuales formarán parte del programa de estos Juegos.

Queremos hacerles sentir como propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 12 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza donde renazca la vida y sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la **XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos**, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido **Paisaje del Valle del Cacique de Upar**.

¡Valledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

Ana Edurne Camacho Corredor
directora general

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No.
55-65 Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 630093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|-----------|
| Baltazar Medina | Presidente | Colombia |
| Eduardo Álvarez Camacho | 1er. vicepresidente | Venezuela |
| Pedro del Rosario | 2do. vicepresidente | Perú |
| Jaime Agliati Valenzuela | Secretario General | Chile |
| José Álvarez | Tesorero | Panamá |
| Marco Antonio Arze Mendoza | Vocal | Bolivia |
| Augusto Moran | Vocal | Ecuador |

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

| | | |
|-------------------------------|-------------|-----------|
| Giorgio Alberti Gruber | Coordinador | Venezuela |
| Rodrigo Moreno Castro | Miembro | Chile |
| Eduardo Canales Piara | Miembro | Perú |
| Emilio Wong | Miembro | Panamá |

2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

| | | |
|------------------------------------|-------------|-----------|
| Orlando Reyes | Coordinador | Colombia |
| Tyrone Antonio Flores Pavón | Miembro | Ecuador |
| Ninoska Closier | Miembro | Venezuela |
| Saul Zuazo | Miembro | Panamá |

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

| | | |
|----------------------------|-------------|-----------|
| Carlos Iván Bermeo | Coordinador | Panamá |
| Víctor Vargas | Miembro | Venezuela |
| Rudy Montero Quispe | Miembro | Perú |
| Leonardo Viana | Miembro | Chile |

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|  | Bolivia |
|  | Chile |
|  | Colombia |
|  | Ecuador |
|  | Panamá |
|  | Perú |
|  | Venezuela |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|  | El Salvador |
|  | Guatemala |
|  | República Dominicana |
|  | Paraguay |

2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| Presidente COC | Ciro Solano Hurtado |
| Sec. General COC | Ana Edurne Camacho |
| Ministro de Deportes | Guillermo Herrera Castaño |
| Gobernador | Luis Alberto Monsalvo Gnecco |
| Alcalde de Valledupar | Mello Castro Gonzales |
| Sector Productivo | Joaquín Manjarrez |
| Deportista | Oscar Muñoz Oviedo |

2.3.2. Comité Operativo:

| | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Directora General | Ana Edurne Camacho Corredor |
| Planeación y Coordinación | Felipe Corrales |
| Operación Ciudad y Relaciones Gobierno | |
| Alistamiento Operativo | Erika Arzuaga |
| Legado y Sostenibilidad | |
| Relaciones con los CONS | Lucila López |
| Coordinador Técnico Deportivo | Camilo Andrés Castellanos Daza |
| Protocolo y Ceremonial | Claudia Castellanos |
| Administración y Finanzas | Luisa Mestre |
| Escenarios | |
| Tecnología-Acreditación-Resultados | Julio Trujillo |
| Servicios Médicos | Edgardo Díaz |
| Dopaje | María Fernanda Celis |
| Seguridad: | |
| Voluntariado: | Luz Amparo Rodríguez |
| Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad: | Rafael Lloreda |
| Subsede: | |

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

2.4 Confederación Panamericana de Tiro con Arco (WORLD ARCHERY AMERICAS):

Presidente: María Emma Gaviria Piedrahita
Dirección: Cra 66B No. 31A15. Unidad Deportiva de Belén, Medellín, Colombia
Teléfonos: + (57) 315 4869616
Email: worldarcheryamericas@gmail.com
Website: www.worldarcheryamericas.com

Delegado Técnico Internacional: Sergio Font
Dirección: Cra 27 No. 37BSur69 Apto 1506, Envigado, Antioquia, Colombia
Teléfonos: +57 3006510562
Email: worldarcheryamericas@gmail.com

2.5. Federación de Arqueros de Colombia

Presidente: María Emma Gaviria Piedrahita
Dirección: Carrera 66B No. 31A-15, Medellín, Colombia
Teléfonos: 57-4-2659510 / 57 315 4869616
Email: fedearco@gmail.com
Website: www.worldarcherycolombia.com

2.6. Coordinador de Competencia:

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Panamericana de Tiro con Arco, designará a los oficiales técnicos y árbitros nacionales e internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **Tiro con Arco**, en el marco de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se realizarán en el **Campo Sintético del Barrio Panamá, del 01 al 04 de julio de 2022.**

4. PARTICIPANTES:

- 4.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y cuyas Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional "World Archery" y a la Confederación Panamericana de Tiro con Arco. (World Archery Américas).
- 4.2. Cada país podrá inscribir en **arco recurvo tres (3) hombres y tres (3) mujeres**, y en **arco compuesto tres (3) hombres y tres (3) mujeres** para un gran **total de doce (12) atletas.**
- 4.3. Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ODEBO y "World Archery Federación".
- 4.4. **Oficiales:** El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes.

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y a las reglas de **Federación Internacional "World Archery"** y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XIX Juegos Bolivarianos** deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad mínima de los competidores

No existe límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 06 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial:

www.bolivarianosvalledupar.com

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

6.3. Inscripción Nominal: (LISTA LARGA)

6.3.1. El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **11 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **24 de mayo de 2022**.

6.3.3. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

El **"Listado definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones – Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado nominal - lista larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".

Dirección: Oficinas Parque de la Leyenda Vallenata, Valledupar - Cesar, Colombia Teléfono: + 57 562 3179

E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com

Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONS en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los **XIX Juegos Bolivarianos "Valledupar 2022"** se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODEBO y el Reglamento de la **Federación Internacional "World Archery"**, vigente a la fecha de los Juegos.

7.1. Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

- a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
- b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la Federación Internacional, Confederación Sudamericana u Organismo Continental, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

7.2. El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

7.3. El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias de Tiro con Arco, supervisión de la asignación de las canchas para entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

8.1. Arco Recurvo

| HOMBRES | MUJERES | MIXTO |
|----------------|----------------|----------------|
| Individual | Individual | Equipos Mixtos |
| Equipos | Equipos | |

8.2. Arco Compuesto

| HOMBRES | MUJERES | MIXTO |
|----------------|----------------|----------------|
| Individual | Individual | Equipos Mixtos |
| Equipos | Equipos | |

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se compite en las pruebas de arco recurvo y arco compuesto.

Cada prueba de la ronda de clasificación consiste en setenta y dos (72) flechas disparadas a las siguientes distancias:

- Masculino recurvo 72 flechas a 70 metros
- Femenino recurvo 72 flechas a 70 metros
- Masculino compuesto 72 flechas a 50 metros
- Femenino compuesto 72 flechas a 50 metros

9.1. Individuales Arco Recurvo:

En ambas ramas la competencia individual consta de una ronda de clasificación de setenta y dos (72) flechas a setenta (70) metros. Luego de la clasificación se realizan partidos de eliminación sencilla también a setenta (70) metros. Los ganadores de los partidos avanzan a la siguiente ronda, mientras que los perdedores quedan eliminados. A la final llegan solo dos (2) atletas. Los partidos se realizan por sistema de sets, con un mínimo de tres (3) sets y un máximo de cinco (5). Cada set consta de tres (3) flechas disparadas en dos (2) minutos. Por cada set ganado el arquero recibe dos

(2) puntos, y por set empatado recibe un (1) punto. El primer arquero en llegar a seis (6) puntos de set es el ganador del partido. En las finales por medallas se dispara con sistema de tiro alterno, a razón de veinte (20) segundos por flecha. Si el resultado final del partido es un empate, se dispara una flecha adicional por cada arquero y aquel con la flecha más cercana al centro es el ganador.

9.2. Individual Arco Compuesto:

En ambas ramas la competencia individual consta de una ronda de clasificación de **setenta y dos (72) flechas a cincuenta (50) metros**. Luego de la clasificación se realizan partidos de eliminación sencilla también a cincuenta (50) metros. Los ganadores de los partidos avanzan a la siguiente ronda, mientras que los perdedores quedan eliminados. A la final llegan solo dos (2) atletas. Los partidos se realizan a quince (15) flechas, disparadas en cinco (5) series de tres (3) flechas cada una, y se acumulan los puntos para determinar el arquero ganador. La puntuación máxima posible es de ciento cincuenta (150) puntos. El arquero que acumule la mayor cantidad de puntos con sus quince (15) flechas es el ganador del partido. En las finales por medallas se dispara con sistema de tiro alterno, a razón de veinte (20) segundos por flecha. Si el resultado final del partido es un empate, se dispara una flecha adicional por cada arquero y aquel con la flecha más cercana al centro es el ganador.

9.3. Equipos de arco recurvo:

En ambas ramas los equipos están **integrados por tres (3) atletas**. Luego de la ronda de clasificación a setenta (70) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran en una ronda de eliminación sencilla también a setenta (70) metros. Cada partido consta de un mínimo de tres (3) sets y un máximo de cuatro (4) sets de dos (2) minutos. Cada equipo dispara seis (6) flechas, dos (2) por arquero en un set. El equipo con mayor puntuación en un set recibe dos (2) puntos. Si el set queda empatado, cada equipo recibe un (1) punto. El primer equipo en llegar a cinco (5) puntos es el ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es un empate a cuatro (4) puntos, cada arquero dispara una flecha. Se suman los puntos de las tres (3) flechas de cada equipo y el que tenga un total superior es el ganador. En caso de que la suma de puntos sea la misma, resulta ganador el equipo con la flecha más cercana al centro.

9.4. Equipos de arco compuesto:

En ambas ramas los equipos están **integrado por tres (3) atletas**. Luego de la ronda de clasificación a cincuenta (50) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran a una ronda de eliminación sencilla también a cincuenta (50) metros. Cada partido consta de cuatro (4) series de seis (6) flechas disparadas durante los dos (2) minutos que dura

cada serie. En cada serie cada miembro del equipo puede disparar dos (2) flechas. Se suman los puntos totales para cada equipo. Luego de las veinticuatro (24) flechas y el equipo con mayor puntaje resulta ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es una suma igual para ambos equipos, se dispara una serie adicional de tres (3) flechas (una por atleta). Se suman los puntos de las tres (3) flechas y el equipo con puntuación más alta resulta ganador. Si la suma es la misma, gana el equipo con la flecha más cercana al centro.

9.5. Equipos mixtos de arco recurvo:

Los equipos mixtos están integrados por **dos (2) deportistas, un hombre y una mujer**. Luego de la ronda de clasificación a setenta (70) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran en una ronda de eliminación sencilla también a setenta (70) metros. Cada partido consta de un mínimo de tres (3) sets y un máximo de cuatro (4) sets de ochenta (80) segundos. Cada equipo dispara cuatro (4) flechas, dos (2) por arquero en un set. El equipo con mayor puntuación en un set recibe dos (2) puntos. Si el set queda empatado, cada equipo recibe un (1) punto. El primer equipo en llegar a cinco (5) puntos es el ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es un empate a cuatro (4) puntos, cada arquero dispara una flecha. Se suman los puntos de las dos (2) flechas de cada equipo y el que tenga un total superior es el ganador. En caso de que la suma de puntos sea la misma, resulta ganador el equipo con la flecha más cercana al centro.

9.6. Equipos mixtos de arco compuesto:

Los equipos mixtos están integrados por **dos (2) atletas, un hombre y una mujer**. Luego de la ronda de clasificación a cincuenta (50) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran a una ronda de eliminación sencilla también a cincuenta (50) metros. Cada partido consta de cuatro (4) series de cuatro (4) flechas disparadas en ochenta (80) segundos. En cada serie cada miembro del equipo puede disparar dos (2) flechas. Se suman los puntos totales para cada equipo luego de las dieciséis (16) flechas, y el equipo con mayor puntaje resulta ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es una suma igual para ambos equipos, se dispara una serie adicional de dos (2) flechas (una por atleta). Se suman los puntos de las dos (2) flechas y el equipo con puntuación más alta resulta ganador. Si la suma es la misma, gana el equipo con la flecha más cercana al centro.

Partidos por medallas de bronce y oro (RECURVO INDIVIDUAL): Sistema de sets, a un máximo de 5 sets por partido individual. El ganador de cada partido será el arquero que primero alcance 6 puntos de set. Cada set consta de 3 flechas, disparadas de manera alterna por un competidor y su

oponente, en un tiempo máximo de 20 segundos por flecha, sobre blancos de 122 cma 70 metros.

Partidos por medallas de bronce y oro (COMPUESTO INDIVIDUAL): Sumatoria de los puntajes logrados con 15 flechas. El ganador de cada partido será el arquero que logre el mayor puntaje total con sus 15 flechas. Se disparan 5 series de 3 flechas, disparadas de manera alterna por un competidor y su oponente, en un tiempo máximo de 20 segundos por flecha, sobre blancos de 80 cm (zonas de puntaje del 5 al 10) a 50 metros.

Ronda olímpica por equipos: Se iniciará en la fase respectiva de acuerdo con el número de equipos inscritos por los países.

Ronda olímpica por equipos mixtos: Se iniciará en la fase respectiva de acuerdo con el número de equipos inscritos por los países

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA: (TENTATIVO)

Jueves 30 de junio:

| HORA | EVENTO |
|----------------|-------------------------------------------------------------------|
| 08:30 14:00 | Práctica oficial e Inspección del equipamiento de los deportistas |
| 11:00 | Reunión con delegados de equipos |
| 15:00 | Reunión de jueces |

Viernes 01 de julio:

| HORA | EVENTO | Genero |
|-------------------|-----------------------------------------------------|-----------|
| 08:00 | Práctica | |
| 09:00 | Ronda de Clasificación: | |
| | Recurvo a 70 metros (72 flechas). | Femenino |
| | Recurvo a 70 metros (72 flechas). | Masculino |
| | Compuesto a 50 metros (72 flechas). | Femenino |
| | Compuesto a 50 metros (72 flechas). | Masculino |
| | Eliminatorias y finales de Equipos Mixtos Recurvo | Mixtos |
| | Eliminatorias y finales de Equipos Mixtos Compuesto | Mixtos |
| Premiación | | |

Sábado 02 de julio:

| HORA | EVENTO | Genero |
|-------------------|-----------------------------------------------|------------|
| 08:00 | Práctica | |
| 09:00 | Eliminatorias hasta Finales Equipos Recurvo | Femenino |
| | Eliminatorias hasta Finales Equipos Recurvo | Masculino. |
| | Eliminatorias hasta Finales Equipos Compuesto | Femenino |
| | Eliminatorias hasta Finales Equipos Compuesto | Masculino. |
| Premiación | | |

Domingo 03 de julio:

| HORA | EVENTO | Genero |
|-------|------------------------------------------------------|-----------|
| 08:00 | Práctica | |
| 09:00 | Eliminatorias Individuales hasta semifinal Compuesto | Femenino |
| | Eliminatorias Individuales hasta semifinal Compuesto | Masculino |
| | Eliminatorias Individuales hasta semifinal Recurvo | Femenino |
| | Eliminatorias Individuales hasta semifinal Recurvo | Masculino |

Lunes 04 de julio:

| HORA | EVENTO | Genero |
|-------------------|---------------------------------------------------------|-----------|
| 08:00 | Práctica | |
| 09:00 | Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Recurvo | Femenino |
| | Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Recurvo | Masculino |
| | Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Compuesto | Femenino |
| | Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Compuesto | Masculino |
| Premiación | | |

- 10.1.** El Programa de competencias definitivo, se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los países que participarán definitivamente en el torneo de cada género.
- 10.2.** La programación de las horas de juego, (definitivo) la definirán juntamente con la Confederación Panamericana de Tiro con Arco. (World Archery Américas), y la Dirección Técnica de los Juegos.

- 10.3.** Programa de entrenamiento: El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Valledupar. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las Competencias.
- 10.4.** Las Instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

- 11.1.** De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.
 Segundo lugar: Medalla de Plata.
 Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 11.2.** Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

| PRUEBAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | |
|------------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| | Oro | Plata | Bronce | Total |
| Recurvo Masculino Individual / Equipos | 02 | 02 | 02 | 06 |
| Recurvo Femenino Individual / Equipos | 02 | 02 | 02 | 06 |
| Recurvo Equipos Mixto | 01 | 01 | 01 | 03 |
| Compuesto Masculino Individual / Equipos | 02 | 02 | 02 | 06 |
| Compuesto Femenino Individual /Equipos | 02 | 02 | 02 | 06 |
| Compuesto Equipos Mixto | 01 | 01 | 01 | 03 |
| TOTALES | 10 | 10 | 10 | 30 |

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

- 12.1.** Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de la World Archery”, vigentes.
- 12.2.** Se designará un Jurado de Apelación de tres autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.

- 12.3. Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 12.4. Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.
- 12.5. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- 12.6. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

13. OFICIALES TÉCNICOS:

- 13.1. La Confederación Panamericana de Tiro con Arco, designará los jueces con credenciales internacionales necesarios, quienes juntamente con el delegado Técnico de la Confederación Panamericana, tendrán a su cargo la conducción de las competencias. De conformidad con los cupos que conjuntamente se establezcan con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 13.2. La Federación de Arqueros de Colombia, con la aprobación de la Confederación Panamericana, nominará los jueces y el personal necesario para el cumplimiento del programa de competencia; conforme los cupos previamente establecidos con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 13.3. Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.
- 13.4. Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización **"Valledupar 2022"**, previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

- 14.1. **Uniformes:** La vestimenta de los atletas deberá cumplir los artículos correspondientes del Reglamento de World Archery para todos los casos. (Todos los participantes deberán portar el uniforme oficial de su país, de acuerdo con las especificaciones de World Archery. Será obligatorio su uso desde el día de práctica oficial).
- 14.2. **Instalaciones:** La instalación de la competencia de Tiro con Arco será implementada y dotada técnicamente de acuerdo con los estándares internacionales de competencia y de acuerdo con lo dispuesto por la Federación Internacional de Tiro con Arco.

- Se dispondrá de un campo de tiro oficial para la competencia y facilidades de práctica durante las competencias oficiales y dos (2) días antes de iniciar el evento.
- De acuerdo con los reglamentos vigentes, los blancos a usarse en la competencia serán de las marcas aprobadas por World Archery, así:
 - De ciento veinte y dos (122) cm para los setenta (70) metros.
 - De ochenta (80) cm con seis (6) anillos para la distancia de cincuenta (50) metros.

14.3. Material Deportivo: Todo el material de competencia será aprobado por la Confederación Panamericana de Tiro con Arco.

14.4. Equipamientos de los arqueros: Todos los arqueros deberán manifestar por escrito el compromiso de mantener sus equipos (armas y flechas) en una caja sólida y cerrada dentro de sus habitaciones. Solo las empuñaduras con miras y los estabilizadores podrán ser transportados fuera de la caja.

14.5. El Comité Organizador podrá suspender inmediatamente la acreditación del competidor que infrinja esta regla.

14.6. Control de equipamiento: En Colombia el arco y las flechas se encuentran incluidos en el control de armas, por lo que cada delegación deberá realizar un trámite de declaración de ingreso y salida del equipamiento que portan. Los formularios y fechas del trámite se indicarán con la debida anticipación.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

15.1. Reunión técnica: Se llevará a cabo el **30 de junio de 2022** a las **10:00** en el **Salón del campo sintético del Barrio Panamá**, cada Comité Olímpico podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno con derecho a voto.

15.2. El delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.

15.3. En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación de Federación Internacional y a la Confederación Panamericana de Tiro con Arco, vigentes y ODEBO.

15.4. Clínica y reunión de arbitraje: Se llevará a cabo el **30 de junio de 2022 a las 15:00 horas**, en el **Salón del campo sintético del Barrio Panamá**.

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional**, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

16.1.1. ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos.**

16.1.2. El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.

16.1.3. En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

16.1.4. Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos** lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras

personas involucradas en tal violación.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

16.2.1. Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

16.2.2. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

16.2.3. En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Valledupar – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

| No. | CLIMA VALLEDUPAR | RANGO |
|-----|----------------------------------------|-----------------|
| 1 | Temperatura: Máxima: | 34,2° C |
| | Mínima: | 24° C |
| | Media: | 27,9° C |
| 2 | Humedad Relativa: | 53 % |
| 3 | Precipitación: | 82 mm |
| 4 | Altitud sobre el nivel del mar: | 168 m |
| 5 | Salida del sol | 5:31 am |
| 6 | Puesta del sol | 6:16 pm |
| 7 | Mediodía solar | 11:52 am |

DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE VALLEDUPAR – Km.

| BOGOTÁ: | MEDELLÍN: | BARRANQUILLA: | CARTAGENA: |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14h 20 minutos. En avión: 90 minutos | En auto – autobús: 757 km. Por carretera: 12h 27 minutos. En avión: 60 minutos | En auto – autobús: 299 km. Por carretera: 4h 30 minutos. En avión: 30 minutos | En auto – autobús: 361 km. Por carretera: 6h 15 minutos. En avión: 30 minutos |

Nota:

Desde las ciudades de Barranquilla y Cartagena no existen rutas aéreas a la Ciudad de Valledupar. Los vuelos estimados serían en carácter de chárter.

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a Valledupar es utilizar los aeropuertos internacionales de Bogotá y Medellín, desde donde podrán conectar sus vuelos de traslado al aeropuerto Alfonso López de la Ciudad Sede.